

POLÍTICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL AGROCOMMERCE

AÑO 2025

Contenido:

I. Introducción

II. Ámbito de aplicación

III. Principios generales

IV. Acciones y compromisos

I. Introducción

Durante la confección de la matriz de riesgos que forma parte del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Agrocommerce, se identificaron aquellas actividades o procesos ya sean habituales o esporádicos, en cuyo contexto se genera o incrementa el riesgo de comisión de los delitos de la Ley N°20.393, sobre la Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, con atención a las modificaciones introducidas por la Ley N°21.595.

Para precaver estos riesgos, fue necesario crear una serie de controles, los cuales se materializan en el establecimiento de políticas, reglas y procedimientos específicos que permitan a las personas que intervienen en estas actividades o procesos riesgosos, ejecutar sus labores de una manera que prevenga la comisión de delitos contemplados en las leyes antes mencionadas.

II. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del presente protocolo contempla a todos los miembros del Grupo Agrocommerce, es decir, dueños, controladores, gerentes, directores, ejecutivos, funcionarios y colaboradores internos y externos, en este sentido, la presente política será aplicable a todas aquellas personas que presten servicios al Grupo Agrocommerce en el desarrollo de sus actividades o procesos.

III. Principios generales

Para el Grupo la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, es un principio fundamental en sus actividades en la búsqueda de un desarrollo económico sostenible en el tiempo. Por ello, la presente política tiene como objetivo el permanente cuidado del entorno ambiental y del medio ambiente en general, lo que puede significar la limitación en el uso de elementos contaminantes para la atmósfera, mares o ríos, y acciones relativas a la mitigación de estos efectos adversos.

Asimismo, en todo momento, la empresa deberá instar a que sus clientes respeten los estándares ambientales que se ajusten al Modelo de Prevención de Delitos, para ello tendrán a su disposición el canal de denuncias, esto, con el objetivo de que puedan denunciar cualquier hecho del que tomen conocimiento que pueda significar una infracción a la Ley N°20.393, o incumplimientos al Modelo de Prevención de Delitos.

IV. Acciones y compromisos

El Grupo Agrocommerce en la implementación y desarrollo de sus actividades industriales establece como hito la importancia de la gestión ambiental, para, de esta forma, lograr un desarrollo estratégico en armonía con su entorno.

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se realizan diversas acciones de prevención, detección, medición, reducción y mitigación de impactos medioambientales que buscan la compatibilización del cuidado del medio ambiente.

1. Lineamientos generales.

El Grupo velará por el cumplimiento permanente de la normativa legal vigente y se adhiere voluntariamente a emplear buenas prácticas ambientales. En este sentido, asume como acciones y compromisos, todas las actividades que puedan implicar un impacto positivo en el medio ambiente, como son:

- a. Cumplir con la legislación y otros compromisos suscritos en materia medioambiental.
- b. Mejorar y promover políticas de sostenibilidad medioambiental.
- c. Mejorar y actualizar sus procesos con un enfoque integrado de riesgo, gestionando adecuadamente los aspectos ambientales significativos.
- d. Prevenir la contaminación ambiental en sus actividades y servicios, especialmente los recursos hídricos y cuerpos de agua con los que tenga contacto durante el desarrollo de sus actividades.
- e. Implementar una estrategia que promueva, considerando la naturaleza e impacto de sus actividades, la disminución en la generación de los residuos provenientes de sus actividades, servicios y productos; así como la reducción, reutilización y el reciclaje de dichos residuos, promoviendo los criterios de economía circular.
- f. Crear valor compartido y fomentar prácticas ambientales sostenibles con colaboradores, clientes y proveedores.
- g. Aplicar sistemas de gestión medioambiental reconocidos a nivel internacional con base en principios de mejora continua.
- h. Procurar reducir el impacto ambiental a través del uso de tecnologías innovadoras.
- i. Formar y capacitar a sus trabajadores en materias relacionadas con temas medioambientales, con el objeto de que puedan cumplir sus obligaciones, respetando los estándares de calidad, seguridad y medioambiente.
- j. Gestionar la recepción de residuos en base a la protección del medioambiente cuidando que no sean recepcionados productos prohibidos y realizando un tratamiento adecuado de los residuos conforme a la legislación vigente.

2. Levantamiento de riesgos medioambientales.

El Grupo ha levantado los riesgos de carácter medioambiental a los cuales se ve expuesta, esto a través de la matriz de riesgos, herramienta que permite identificar, priorizar y controlar las actividades con riesgo de comisión de delitos medioambientales, y se ha traducido en un análisis y evaluación de los riesgos penales asociados a las actividades desarrolladas por la empresa. Así en atención a los riesgos levantados se han determinado una serie de medidas de control para prevenir y/o mitigarlos.

3. Implementación de protocolo de operaciones.

El Grupo deberá elaborar e implementar un protocolo de operaciones en materia medioambiental, el cual se ajuste al desarrollo de actividades y procesos, dicho protocolo deberá contener al menos:

- a. Protocolo de uso de fuego que establezca límites y condiciones para su utilización, siempre respetando la legislación vigente y los reglamentos administrativos dictados por autoridad competente.
- b. Contar con un manual para el manejo y disposición de residuos o sustancias peligrosas.

4. Informe de Gestión Medioambiental.

El Grupo en forma periódica deberá confeccionar un informe de gestión medioambiental, en el cual dará cuenta y presentará los avances, logros y dificultades en la protección y conservación del medio ambiente a los cuales se ha visto enfrentada en dicho periodo. Del mismo modo se realizarán auditorías periódicas para la revisión de los procedimientos de cumplimiento de las actividades de gestión ambiental a que se compromete la empresa.

5. Gestión de residuos.

El Grupo implementará una estrategia que promueva, considerando la naturaleza e impacto de sus procesos y actividades, la disminución y gestión de residuos producidos en línea con procesos y operaciones definidos en los modelos de gestión internos.

6. Revisión de cumplimiento.

La revisión del cumplimiento de la presente política medioambiental estará a cargo de **los asesores externos que la empresa determine para tales efectos.**

7. Asignación de responsables para cada medida.

El Gerente General determinará los funcionarios responsables del cumplimiento de cada uno de los lineamientos y principios que se contienen en la presente política.

Versión/año	Última modificación
Primera/2025	